

★2022-113127★



N°: 2022-0101459

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

Recibido: 27/06/2022 - 10:05

N° de Folios: 51

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al  
contenido.

Lima, 8 de Junio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES-SECTOR-002100-MALLA-(01 AL 06); SECTOR-002200-MALLA-(01 AL 04); SECTOR002300-MALLA-(02 AL 07)"**

Radicado : R2022-028705

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES-SECTOR-002100-MALLA-(01 AL 06); SECTOR-002200-MALLA-(01 AL 04); SECTOR002300-MALLA-(02 AL 07)"** ubicado en el distrito de Villa El Salvador, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Viña del Mar.
- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Arriba Perú.
- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Juan Velasco Alvarado.
- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Jorge Chavez.
- Av. María Elena Moyano (SN), altura de la Av. Arriba Perú.
- Av. María Elena Moyano (SN), altura de la Av. Juan Velasco Alvarado.
- Av. María Elena Moyano (NS), desde la Alt. del Predio N° L16 hasta la Alt. del Predio N° L11.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Arriba Perú.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Juan Velasco Alvarado.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Jorge Chavez.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (NS), altura de la Av. Viña del Mar.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (NS), altura de la Av. Arriba Perú.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (NS), altura de la Av. Jorge Chavez.
- Av. Juan Velasco Alvarado (EW), desde la altura de la Av. Agroindustrial hasta la altura de la Ca. S/N

CÁLU 21A

C. Morán 150

C.C. 00000000000000000000

Teléfono: (51) 1 - 632 - 7500

San Jorge 21MA, Perú

• Av. Juan Velasco Alvarado (WE), desde la altura de la Ca. S/N 22 hasta la altura de la Av. María Elena Moyano



Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

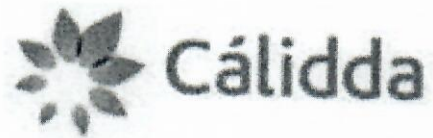
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 08/06/2022 19:16:23

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**  
C.A.S. S.A.  
C.C. Le Rambla Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Bartolomé, Lima, Perú





★2022-113129★ MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
 UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO 9520  
 MESA N° 2 21 JUN 2022  
 EXPEDIENTE  
 Folios: 49 Hrs: 08:54 Firma:



CODIGO DE PROYECTO: PPE-14-(0016-0018), 0063, 0064, (0020-0023), (0027-0032)

Lima, 8 de Junio de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VES-SECTOR-002100-MALLA-(01 AL 06); SECTOR-002200-MALLA-(01 AL 04); SECTOR002300-MALLA-(02 AL 07)"

Radicado : R2022-028705

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES-SECTOR-002100-MALLA-(01 AL 06); SECTOR-002200-MALLA-(01 AL 04); SECTOR002300-MALLA-(02 AL 07)**" ubicado en el Distrito de Villa El Salvador, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
 C. Morelli  
 C.C. La República, T. 11  
 Teléfono: 44-11111111  
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 08/06/2022 19:16:25

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



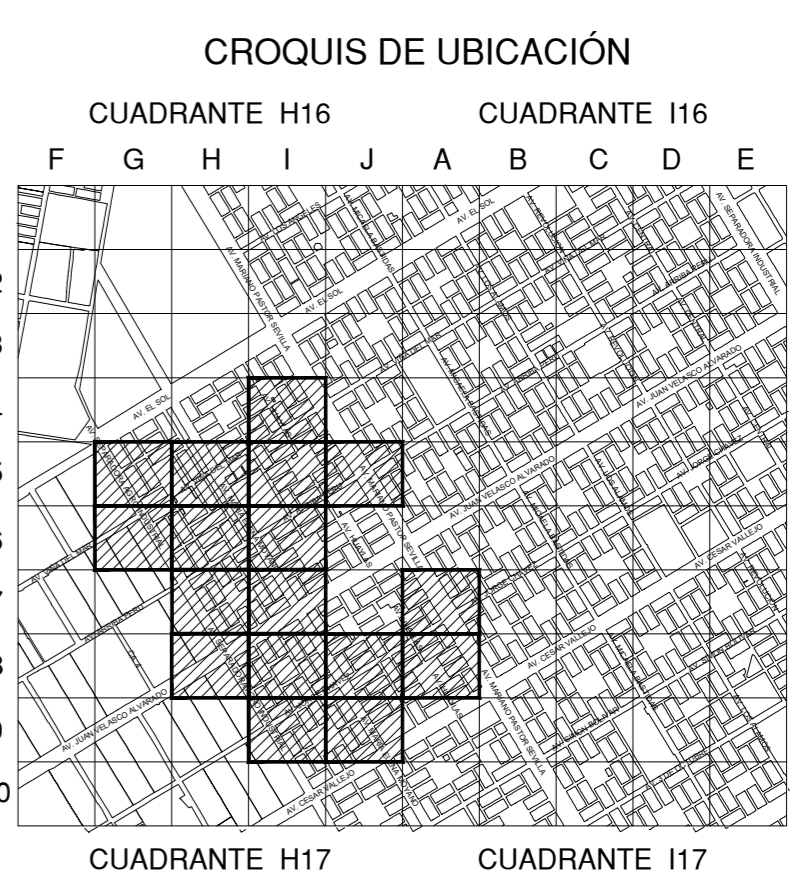
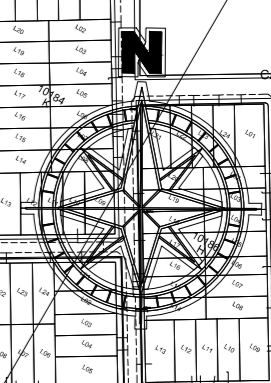


Id	Nombre de tarea	Duración	día -7	día -2	día 4	día 9	día 14	día 19	día 24	día 29	día 34	día 39	día 44	día 49	día 54	día 59	día 64	día 69	día 74	día 79
1	<b>ACTIVIDADES DE OBRA</b>	<b>75 días</b>																		
2	Inicio de Obra	0 días																		
3	Recorrido Informativo y Difusión	75 días																		
4	Replanteo de Trazo	74 días																		
5	Señalización	75 días																		
6	<b>FASE 1</b>	<b>45 días</b>																		
7	<b>VES-SECTOR-002100-MALLA-(01 AL 06); SECTOR-002200-MALLA-(01 AL 04)</b>	45 días																		
8	Calicatas	40 días																		
9	Corte y Demolición	40 días																		
10	Excavación	40 días																		
11	Tendido de tubería	40 días																		
12	Relleno y Compactación	40 días																		
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	40 días																		
14	<b>FIN - CONSTRUCCION</b>	0 días																		
15	Limpeza y Aseo	45 días																		
16	<b>FASE 2</b>	<b>30 días</b>																		
17	<b>SECTOR-002300-MALLA-(02 AL 07)</b>	30 días																		
18	Calicatas	25 días																		
19	Corte y Demolición	25 días																		
20	Excavación	25 días																		
21	Tendido de tubería	25 días																		
22	Relleno y Compactación	25 días																		
23	Acabado vereda y/o pista (Resane)	25 días																		
24	<b>FIN - CONSTRUCCION</b>	0 días																		
25	Limpeza y Aseo	30 días																		

*Jairo J. Condero Olivera*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Tareas externas		Tarea manual		Sólo fin	
División		Hito exteTarea		Sólo duración		Progreso	
Hito		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		División	
Resumen		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Sólo el comienzo			





ESCALA GRÁFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGÍA**

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la física	

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	---

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

**LISTA DE METRADOS**

# TUBERÍA	LONGITUD
# 20 mm	---
# 32 mm	3314.94
# 63 mm	---
# 90 mm	---
# 110 mm	---
# 160 mm	---
# 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>3314.94</b>

Jairo J. Cordero Olvera  
INGENIERO CIVIL  
C.R. N° 230869  
GYA CONSTRUCCIONES SAC

**LISTA DE REVISIONES**

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
A	PARA PERMISOS	18-09-2022	J. RAFAEL	J. CORDERO	J. CORDERO

**REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO**

**REDES DE POLIETILENO - VILLA EL SALVADOR**  
VES-SECTOR-012100-MALLA-01 AL 06; SECTOR-012200-MALLA-01 AL 04; SECTOR-012300-MALLA-02 AL 07

**PLANO MAESTRO**

PROYECTO: VILLA EL SALVADOR  
ESCALA: 1:1000  
FECHA: 18/09/2022  
DISEÑO: J. RAFAEL  
REVISIÓN: J. CORDERO  
ELABORACIÓN: J. CORDERO  
REVISIÓN: J. CORDERO  
DISTRIBUCIÓN: VILLA EL SALVADOR  
PROYECTO: PPE-14-016-2022-07-2022-06-04-00-PM-01